

INTRODUÇÃO



MUP
MUSEU DA POLÍCIA
POLICE MUSEUM
POLÍCIA DE SEGURANÇA PÚBLICA
FUNDO - LERDA - PORTUGAL

Sergio Vaquero Martínez

Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

Maria Fernanda Rollo

HTC - História, Território e Comunidades (NOVA FCSH e CFE-UC)

Adolfo Cueto-Rodríguez

Universidad Nacional de Educación a Distancia
HTC - História, Território e Comunidades (NOVA FCSH e CFE-UC)

El volumen que el lector tiene ahora mismo entre sus manos es el resultado de la sinergia de varios proyectos de investigación desarrollados en Portugal y España. De un lado, el proyecto “História, Memória e Património da Polícia”,¹ financiado por la Policía de Segurança Pública (PSP) y coordinado por Maria Fernanda Rollo desde el polo de investigación HTC - História, Territórios e Comunidades (NOVA-FCSH y CFE-UC²). De otro lado, los proyectos “TRANSIPOL - Policía y democracia en la Transición española” (PID2021-124945NB-I00) y “Gobernabilidad, gobernanza y democratización. Un análisis desde abajo de la relación entre los poderes provinciales y locales y la ciudadanía durante la primera mitad de 1936” (PID2020-113986GB-I00). Sufragados ambos por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el primero lo encabeza Diego Palacios Cerezales, mientras que la dirección del segundo compete a Manuel Álvarez Tardío.

La convergencia de intereses y líneas de investigación de estos tres equipos tomó cuerpo en el Congreso Internacional “Los Desafíos de la Policía en la Historia Contemporánea”, celebrado en diciembre de 2020 en la Universidad Complutense de Madrid y en la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa. El encuentro se llevó a cabo en formato híbrido, presencial y virtual, a causa de las restricciones de reunión y movilidad impuestas por la pandemia de COVID-19. Su organización comprometió al grupo de investigación “Élites, Identidades y Procesos Políticos en la Historia del Siglo XX”, adscrito a la primera universidad, al polo HTC - História, Territórios e Comunidades y al personal del grupo “Ideas, Política y Procesos Sociales”, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

1 Para consultar más información referida al mencionado proyecto “História, Memória e Património da Polícia”, visítase su sitio web: <https://historiadapolicia.fchsh.unl.pt/>.

2 Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa e Centre for Functional Ecology - Science for People & the Planet de la Universidade de Coimbra.

El simposio se enfocó a los escenarios ibérico e iberoamericano, y buena muestra de ello fue la participación de investigadores e investigadoras de Portugal, España, Brasil, Argentina, Francia y Estados Unidos. Aunque la mayoría de los ponentes eran profesionales de la historia, participaron además colegas especializados en ciencia política, sociología, derecho, ciencias de la comunicación y ciencias policiales. También nos acompañaron expertos de organismos y fuerzas de seguridad dedicados a la conservación de su patrimonio institucional.

Este encuentro funcionó como plataforma, primero, para la puesta en común de distintas agendas nacionales de investigación sobre el mundo policial; segundo, para el fomento de la interdisciplinariedad, en el sentido de que promovió los estudios que combinan enfoques, teorías, técnicas metodológicas y datos procedentes de diferentes ciencias; y, tercero, para el estímulo de la intersectorialidad y las relaciones de cooperación entre las instituciones universitarias y policiales. Uno de los diversos resultados extraídos de dicho congreso es este libro, en el que participan algunos de los intervinientes en el mismo.

Entre las principales cualidades de esta obra destacan tanto la diversidad de disciplinas científicas representadas como su carácter heterodoxo en términos institucionales, al incluir contribuciones de estudiosos no ya del ámbito académico, sino también de cuerpos, centros educativos y museos policiales. Por otro lado, debido a la variedad de cuestiones abordadas, la organización de sus trabajos ha respondido a razones temáticas y cronológicas, procurándose en todo momento encontrar una cierta sucesión natural entre las materias tratadas en los distintos capítulos. El lector se encontrará textos escritos en español, en portugués y en francés sobre historia policial, policía política, mujeres en la policía, reformas policiales, cooperación transnacional, derechos humanos, derecho y organización policial, seguridad medioambiental, seguridad integrada y terrorismo, para concluir con un capítulo sobre patrimonio y musealización. Y todo ello lo verá recorriendo un periplo que le llevará por las geografías nacionales y regionales de Portugal, España, Argentina, Brasil o la Unión Europea en su conjunto.

David Hidalgo Cela y Josep Puy i Juanico son responsables del primero de los capítulos. Su texto bucea en los orígenes de los Mossos d'Esquadra, un cuerpo policial de honda tradición que opera en el territorio catalán. Encuadrando su objeto de estudio en el contexto de la Guerra de la Cuádruple Alianza, ambos investigadores proceden a desentrañar las incógnitas existentes referidas a su fundación. Sostienen que la verdadera fecha de nacimiento de los Mossos d'Esquadra es el 21 de abril de 1719. A fin de demostrarlo, Hidalgo Cela y Puy i Juanico

desmontan sistemáticamente los argumentos reproducidos de manera pertinaz por el discurso oficial divulgado desde la propia institución, que establece su origen en el año 1690. Esta cifra apareció por vez primera en la obra de Josep Ortega i Espinós, *Historia de las Escuadras de Cataluña*, publicada en 1859, quien adelantó su fecha fundacional para encubrir sus orígenes borbónicos y contrarrestar la pésima imagen que esta policía tenía entre los círculos liberales progresistas y republicanos como un instrumento monárquico de represión. Lo más irónico, concluyen los autores, es que esta afortunada relectura histórica no bastó para impedir la disolución del Cuerpo tras el triunfo de la Revolución Gloriosa en 1868.

El siguiente trabajo viene firmado por **Diego Hinojal Aguado**, quien se remonta a las postrimerías del absolutismo para inquirir los orígenes de la policía en España. Hinojal arranca con las reformas implementadas por Carlos III en el campo de la seguridad, entre las cuales sobresalió la creación de la Superintendencia General de Policía en 1782, cuya jurisdicción se circunscribía a la capital. La aparición de una policía centralizada con atribuciones sobre todo el territorio nacional, sin embargo, no tuvo lugar hasta el reinado de Fernando VII, el 13 de enero de 1824, al constituirse la Policía General del Reino. En su minucioso estudio sobre su creación, Hinojal atiende a su legislación básica, sus competencias y su encuadramiento orgánico y dependencia. Incide en que el principal motivo del monarca para establecer este organismo, sin perjuicio del avance que pudo representar para el desarrollo de una administración laica y civil, fue su férrea voluntad de reprimir el liberalismo en todas sus manifestaciones. El historiador demuestra que la Policía consiguió reemplazar a la Inquisición gracias a que logró ser capaz de desempeñar sus funciones de represión política y control de las mentalidades con mayor eficacia, circunstancia que explica en última instancia que el Santo Oficio no fuera reinstaurado.

En la secuencia de los estudios sobre las policías dedicadas a la represión política, **Duncan Simpson** nos invita a dar un salto en el tiempo y en el espacio para llevarnos a Portugal durante el Estado Novo. Este capítulo es el resultado de un proyecto de investigación innovador en torno a los confidentes de la Policía Internacional e de Defesa do Estado (PIDE), que ha suscitado recientemente una acalorada discusión en Portugal y los medios académicos portugueses, porque confronta al país con esta incómoda realidad. Se trata, pues, de un ejercicio de análisis bien documentado e innovador, en el que el autor contribuye a complejizar las relaciones entre este órgano fundamental para la manutención del régimen y la sociedad, sobre todo colocando en el centro del análisis a los colaboradores entre la población general, que de algún modo aprovechaban la coincidencia de

los objetivos de la agencia con sus conveniencias personales para beneficiarse. El texto ayuda también a revelar los meandros por los que los intereses de la policía política iban al encuentro de otros de naturalezas muy dispares. Todo este trabajo lo sustenta Simpson en la correspondencia de denunciantes particulares dirigida a aquella fuerza policial, que le permite identificar varios roles indirectamente atribuidos por la población a la PIDE: el de patrón influyente, el de represora manipulable, el de mecanismo de resolución de problemas personales, el de plataforma de colaboración con la Dictadura y, para terminar, el de benefactora material. Todo esto le permite al autor hablar de una cierta naturalización social de las instituciones del régimen, a través de su aprovechamiento desde la base, lo que también ayuda a explicar la longevidad del Estado Novo.

Adolfo Cueto-Rodríguez, María Fernanda Rollo y Joana Ralão abordan en su texto la historia de las mujeres policía en Portugal, entre la creación de las policías civiles en 1867 y la caída de la Dictadura en 1974. Algo más de cien años de historia que van desde la exclusión total, en perfecta consonancia con la mentalidad de la época; pasando por una admisión guiada sobre todo por razones morales para la protección de los niños y mujeres reclusas, a partir de los años veinte y treinta; para terminar con la inserción de varios centenares de agentes femeninos en la Policía de Segurança Pública, aunque con funciones todavía limitadas, durante los primeros años de la década de los setenta. El texto, que está organizado de acuerdo con esas tres fases, procura relacionando esa progresión profesional, lenta y penosa, con las mutaciones, también lentas, que se fueron dando en la esfera pública y en el mercado laboral general de la mujer en Portugal.

Eduardo Pereira Correia, Leandro Berenguer y Ricardo Claro nos traen un trabajo de análisis comparado entre las organizaciones policiales de España y Portugal, así como de su cooperación. Concluyen que esta cooperación no persigue solo la represión conjunta de hechos delictivos. También se ha venido traduciendo en un intercambio de experiencias al nivel de los procedimientos, lo que les lleva a afirmar que entre los dos países se ha constituido una especie de cultura de seguridad común. Esto es el resultado de una relación larga que rebasa los términos de los acuerdos y tratados internacionales y toma cuerpo en los acuerdos que los propios cuerpos de seguridad de los dos países ibéricos han ido tejiendo; un logro que –según los autores– se refleja incluso en la influencia organizativa, sin que esto signifique, por supuesto, el abatimiento de las peculiaridades de los modelos policiales de los dos países. Para demostrar esta conclusión, los autores llevan al lector a través del tiempo y de las figuras legales que han ido dando cuerpo a esa relación, sobre todo a partir de la instauración de la democracia en

ambos territorios. La segunda parte del texto la dedican a la descripción de los modelos organizativos y a la arquitectura de seguridad bilateral que se ha ido construyendo a partir de ellos.

En el siguiente capítulo, **Eduardo Estévez** y **Pedro Favorito** acometen un escenario y un objeto de estudio radicalmente diferentes. Pertrechados con el instrumental teórico del institucionalismo histórico, su trabajo examina las reformas policiales que se implementaron en la provincia argentina de Santa Fe entre 2015 y 2020, proceso que los autores definen con agudeza mediante la feliz metáfora de “bricolaje institucional”. Estévez y Favorito identifican las transformaciones, continuidades y contrarreformas en el sistema de seguridad atendiendo a determinadas “capas” (políticas públicas, seguridad de proximidad, captación y personal, control sobre la propia policía...), considerando los organismos, leyes, planes y programas ideados y aplicados en materia policial. El diagnóstico global que emiten, como era de esperar, dista mucho de ser halagüeño. Retrotrayéndose a los comienzos de la democratización del aparato policiaco, en la década de 1980, ambos investigadores dictaminan que los gobernantes no acometieron transformaciones profundas a largo plazo debido a su incapacidad para concretar un acuerdo que permitiera modificar la legislación vigente y modernizar la organización y las prácticas policiales. De ahí que Estévez y Favorito hablen de un proceso reformista incompleto y parcial, carente del indispensable anclaje institucional, que solo ha servido para perpetuar organismos, patrones y conductas que deberían ser eliminados.

Cristiane do Socorro Loureiro Lima, Verônica do Couto Abreu y Vera de Souza Paracampo nos invitan a viajar a Brasil. En su trabajo nos ofrecen un análisis muy sugerente sobre un asunto de la mayor importancia para las policías democráticas: el respeto de los derechos humanos. En este caso el objeto de análisis es precisamente la incorporación de estos contenidos en los programas de formación de las policías militares en Brasil. Para el efecto, las autoras han recurrido a fuentes documentales y a trabajo de campo con los propios agentes de policía en cinco estados seleccionados por su diversidad y representatividad, en un país con muchos cuerpos de policías y grandes disparidades en materia de seguridad. Por tanto, se trata de un estudio necesario para comprobar en qué grado han alcanzado sus objetivos los esfuerzos realizados en este campo, desde que hace más de una década se implantara la asignatura de Derechos Humanos en los currículos de las academias de policía del país. Su capítulo se articula en dos partes. En la primera trazan algunas consideraciones sobre el problema de la violencia y la inseguridad y sobre la participación de las fuerzas de seguridad en ambas, puesto que la in-

observancia de los derechos ciudadanos perjudica gravemente a la calidad de la democracia. En la segunda parte, después de fijar los contornos del método de análisis, pasan a la presentación de los resultados de las pesquisas de campo, a través de algunas ejemplificaciones. Las conclusiones no son esperanzadoras, entre otras razones por la distancia entre la teoría y la práctica con la que se ven confrontados los agentes en el desempeño de sus funciones.

Desde el derecho, **Patrick de Pitta Simões** y **Edgar Gonçalves Fernandes** abordan el *Whistleblowing*, o lo que es lo mismo, los procedimientos de denuncia protegida de prácticas de corrupción, acoso y otros delitos, en el seno de las empresas, organismos e instituciones. En este caso nos ofrecen un ejercicio reflexivo tomando como ejemplo hipotético a la Guarda Nacional Republicana (GNR) portuguesa, una fuerza policial de carácter militar y, por consiguiente, sujeta a una estructura jerárquica particularmente rígida, algo que tanto podría dificultar la denuncia como favorecer la protección del denunciado frente a posibles represalias de mandos superiores. Los autores comienzan situando en el marco legal portugués la denuncia protegida, para pasar después a considerar los pros y contras de su aplicación a las fuerzas de seguridad, y más concretamente a la GNR. Sin llegar a conclusiones taxativas, pues notan que se trata de un asunto de necesario debate, entienden que los cuerpos policiales, dada la sensibilidad de las informaciones que manejan, deberían constituir una de las excepciones aplicables al sistema de delación protegida.

David Pereira y **Luís Elias** nos traen un asunto poco conocido por el público, en general, y también poco abordado en los trabajos científicos, pero de plena actualidad. Se trata de la preservación del medioambiente que, en Portugal como en la mayor parte de los países del mundo, tiene también una dimensión de policía. El capítulo de estos dos autores arranca con una breve precisión conceptual del “derecho al ambiente”. Enseguida se sitúan en el caso portugués, para rastrear las raíces de dicha responsabilidad policial en la legislación nacional, desde la aprobación de la Constitución de 1976 hasta la ley base sobre medioambiente de 2014, así como su relación con las directrices en vigor sobre seguridad interior, en la medida en que los fenómenos ambientales, de corto o largo plazo, inciden o pueden representar amenazas a la seguridad ciudadana y nacional. El gran desafío que notan es precisamente la complejidad de la ilicitud ambiental, que afecta tanto a los infractores (muchas veces desconocedores del delito) como a las autoridades responsables de velar por el cumplimiento de las leyes. Para terminar esta parte más teórica, reflexionan desde el derecho precisamente sobre la pertinencia de que los crímenes contra el medioambiente estén tipificados en el derecho pe-

nal. La última parte del trabajo la dedican a situar a la policía y sus competencias frente a esta problemática.

Desde una perspectiva casi biográfica, **José Cardoso** analiza un tema de gran actualidad, a través de la figura del almirante António da Silva Ribeiro, jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas portuguesas. Con el recurso a publicaciones del militar, entrevistas, declaraciones y otras fuentes, el autor trata de esbozar la novedad del pensamiento estratégico del almirante, para incidir en su visión integrada del esfuerzo de seguridad interior y exterior. Y decimos que se trata de un asunto de la mayor actualidad, porque a día de hoy, con la emergencia del concepto de guerra híbrida, pero no solo, las fronteras entre las competencias propiamente militares y las de las fuerzas de seguridad interior tienden a difuminarse. Es posible ver hoy a los soldados ejerciendo funciones en tiempo de paz propias de las segundas y a las segundas colocadas ante retos venidos del exterior con potencialidades militares. Sin ser un trabajo teórico, el texto de José Cardoso tiene la virtud de tocar algunos de los aspectos básicos sobre los que habrá de girar la discusión de esa cooperación policial y militar en un futuro probablemente próximo.

José Fernando Moraes Chuy y **Vanessa Cristina da Silva** abundan en un campo cercano. En su trabajo estudian la lucha de los servicios de inteligencia policíales contra la radicalización de civiles, promovida sobre todo en las redes sociales por organizaciones identificadas como terroristas. Los autores encaran este fenómeno a través de un caso de estudio, la Operación Hashtag, una investigación de la Policía Federal brasileña llevada a cabo poco antes de los Juegos Olímpicos de 2016, que culminó con la neutralización de ciertos grupos terroristas que se habían instalado en el país. Examinan tanto la promulgación de la Ley de Combate al Terrorismo como el proceso judicial de los detenidos, que dio lugar a la primera sentencia condenatoria en Latinoamérica por crímenes vinculados con el terrorismo islamista. Chuy y da Silva terminan defendiendo la necesidad de mejorar los protocolos y los recursos de prevención empleados por las agencias policiales, especialmente en el plano de los medios de comunicación, con la finalidad de detectar e interrumpir anticipadamente la captación de reclutas y de financiación emprendida en Internet por asociaciones con fines terroristas.

La valorización del patrimonio policial es otra cuestión tocada en este libro. **Alberto Martín Iglesias** y **Daniel Sancho París** abordan este asunto desde el ejemplo inusual de una policía de ámbito municipal y a través de una narración en clave de experiencia personal. Su propósito general es exponer un proyecto de

musealización e investigación histórica sobre la Policía Local de Vilafranca del Penedès, en la provincia de Barcelona. El agente Alberto Martín comienza relatando cómo el hallazgo de unas antiguas fichas de uniformidad le condujo a recopilar toda la documentación y los artefactos históricos que fue encontrando con el objeto de conocer mejor la historia de la corporación. Dichos materiales le proporcionaron el andamiaje empírico que precisaba para la escritura de una monografía en colaboración con el historiador local Daniel Sancho. Esta demostración de cooperación intersectorial se vio respaldada en 2014 con la creación del Departamento de Investigación Histórica en el seno de la institución, dedicado a la conservación de su rico patrimonio histórico, la organización de exposiciones temporales y el desarrollo de actividades de divulgación entre la ciudadanía y para la plantilla. El capítulo finaliza precisamente con la explicación de los objetivos, resultados y proyectos de dicho departamento.

Como cierre de esta introducción, querríamos dedicar estas últimas líneas a recordar a una de las ponentes del encuentro que, lamentablemente, ya no se encuentra entre nosotros. Nos referimos a Teresa Lopes Moreira, investigadora del Instituto de História Contemporânea de la Universidade Nova de Lisboa (IHC - NOVA/FCSH), que presentó un avance de su sugerente estudio biográfico sobre el comandante David Coelho de Araújo. La autora se había comprometido a participar en este libro, pero, por desgracia falleció antes de habernos enviado la versión definitiva de su capítulo. Sumándonos a las numerosas muestras de condolencia que desde su pérdida se han pronunciado en el ámbito académico lisboeta, nos gustaría homenajear su figura dedicándole esta modesta obra colectiva.

